

## Beneficios de Aramco cayeron 73,4 % en el segundo trimestre

Aramco, el gigante petrolero de Arabia Saudita, anunció una caída del 73,4 % de su beneficio neto en el segundo trimestre de 2020. Registró un beneficio neto de US\$6.600 millones en el trimestre concluido el 30 de junio frente a los US\$24.700 millones registrados en el mismo periodo del año pasado. "Las turbulencias relacionadas con la re-

ducción de la demanda y la caída de los precios del petróleo se reflejan en nuestros resultados", declaró el presidente de la compañía, Amin Naser, en un comunicado.

El beneficio neto de Aramco cayó 50 % en el primer semestre del año, a US\$3.200 millones frente a los US\$4.900 millones del mismo periodo de 2019, informó la empresa.

Aun así, Aramco distribuirá US\$18.750 millones en dividendos en el segundo trimestre para mantener sus promesas de distribución de al menos US\$75.000 millones de dividendos por año durante cinco años, según Naser. "Pese a que el COVID-19 ha paralizado al mundo, Aramco ha seguido funcionando", concluyó.

Los ingresos del primer exportador de crudo del mundo se vieron afectados por la caída de los precios.

# Negocios

Análisis

## ¿Qué pasa con el proyecto de presupuesto?

La iniciativa no ofrece detalles para hacer un efectivo control por parte del Legislativo (ni por parte de la ciudadanía) sobre cómo se van a invertir los dineros públicos el próximo año, crítico para una recuperación económica después de los efectos devastadores de la pandemia por el COVID-19.

OBSERVATORIO FISCAL  
DE LA PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD JAVERIANA

ESPECIAL PARA EL ESPECTADOR

Afirmar que la pandemia redefinió las prioridades en materia de política pública es, a estas alturas, una obviedad. Sin embargo, una emergencia de la que muchos prometieron "salir mejores" y "reinvertirse" parece servir de excusa para perpetuar malas prácticas en materia de transparencia y ejercicio fiscal responsable. El presupuesto general de la nación para 2021 parece ser, lastimosamente, prueba de ello.

El proyecto comenzará en las próximas semanas su trámite en el Congreso. El debate, que debería ser un ejercicio de control del Legislativo al Ejecutivo, a menudo termina siendo un cheque en blanco para el ministro de Hacienda.

Esto es problemático por varias razones. La primera es la falta de detalle sobre cómo se planea gastar la plata de todos los colombianos. El presupuesto asciende a \$313,9 millones de millones -los famosos billones-: \$239 billones para gasto directo y el resto para pago de deuda. La mitad del gasto se concentrará en cinco ministerios: Educación: \$45,6 billones; Salud: \$34,4 billones; Trabajo: \$23,3 billones; Hacienda: \$19 billones; y Defensa: \$15,7 billones.

¿En qué se gastará, exactamente? No es posible saberlo. En educación se habla de \$42,7 billones para "funcionamiento". Punto.

Lo mismo pasa en salud, con \$33,8 billones. ¿Funcionamiento con quiénes? ¿Dónde? El Gobierno prefiere no contárselos a los ciudadanos hasta que el Congreso firme el cheque en blanco.

Así pasa con los demás sectores. En trabajo, por ejemplo, el presupuesto de funcionamiento es de \$22,7 billones. Fin. En inversión se habla de \$190.000 millones para "protección social". Y ya. Será, ojalá, una inversión muy útil, dada la destrucción del empleo durante la pandemia y la falta de acción del Ministerio de Hacienda que, a pesar de tener los cálculos -y el dinero- para proteger los trabajos de millones de colombianos, no lo hizo.

Cabe anotar que de los \$4,5 billones de inversión en el sector hacienda, \$4 billones se gastarán en "gestión de recursos públicos".

Los \$101 billones restantes del gasto están divididos entre las de-

» Vender empresas estratégicas sería como vender la casa para pagar arriendo. ¿Qué empresas o acciones se planea vender? ¿ISA? ¿Ecopetrol? ¿Cenit? No se habla de ello.



/Getty Images

más entidades del Estado, con igual nivel de detalle.

El segundo punto es igual de preocupante: el presupuesto general para 2021 tiene un hueco de \$38 billones. Para tapanlo, el Gobierno plantea dos fuentes -de nuevo- gaseosas en su descripción y, a juzgar por la experiencia reciente, poco confiables en su ejecución.

La primera es la enajenación de activos del Estado; de ahí saldrían \$12 billones. Vender empresas estratégicas sería como vender la casa para pagar arriendo, e implica dividendos más pequeños año tras año para la nación. ¿Qué empresas o acciones se planea vender? ¿ISA? ¿Ecopetrol? ¿Cenit? No se habla de ello.

Los otros \$26 billones se obtendrían mediante "otros recursos de capital". ¿Cuáles? El presupuesto no lo dice. Es posible que se esté buscando aprovechar las bajas tasas de interés con que cuenta Colombia actualmente; esto tiene sentido, sobre todo si se tiene en cuenta que este año se planea aumentar el pago de la deuda en \$22,2 billones frente a los pagos hechos el año pasado. Se pasaría de amortizar \$52,7 billones de deuda en 2020 a \$74,9 en 2021. Sin embargo, aun si se planea refinanciar \$22,2 billones, el hueco -que pasaría de \$38 a \$16



LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

CONVOCA

En atención a la emergencia sanitaria producida por la propagación del Coronavirus (COVID19) en nuestro país, así como la medida de aislamiento preventivo obligatorio en el territorio nacional prorrogada mediante Decreto 1076 de 2020 hasta el próximo 31 de agosto de 2020, y conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, modificado por el artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 398 del 12 de marzo de 2020, la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías PORVENIR S.A., se permite convocar a los afiliados al Fondo de Cesantías administrado por esta sociedad, a la reunión ordinaria de la Asamblea de Afiliados, a realizarse el día 24 de agosto de 2020 a las 9:00 a.m. sesión que se celebrará de manera virtual.

Los afiliados que deseen participar en la reunión y ejercer su derecho a votar por las proposiciones que serán sometidas a consideración, deberán seguir las instrucciones dispuestas en la página web: <https://www.porvenir.com.co/web/personas/asamblea-de-afiliados-2020> y remitir la documentación soporte que acredite la representación al correo electrónico [AFILIADOSCS@porvenir.com.co](mailto:AFILIADOSCS@porvenir.com.co), a más tardar el viernes 21 de agosto a las 5:00 p.m.

Como representantes ante la Sociedad Administradora, de los demás trabajadores afiliados al Fondo de Cesantías, se inscribirán oportunamente.

Principal: Miguel Gutiérrez Navarro.  
Suplente: Germán Salazar Castro

Miguel Largacha Martínez  
Presidente

3º grupo  
Filial de AVAL

Este Viernes  
Gran Final

DESPUÉS DE NOTICIAS CARACOL  
ÚLTIMA EDICIÓN

FALSA  
IDENTIDAD

LA HUIDA DEBE CONTINUAR

@CaracolTV  
www.caracoltv.com



TU NOS VES  
CARACOL TE VE

# Negocios

## Sectores con mayor presupuesto para 2021

Fun: Funcionamiento Inv: Inversión

### Presupuesto

PÁGINA 5

billones- seguiría existiendo.

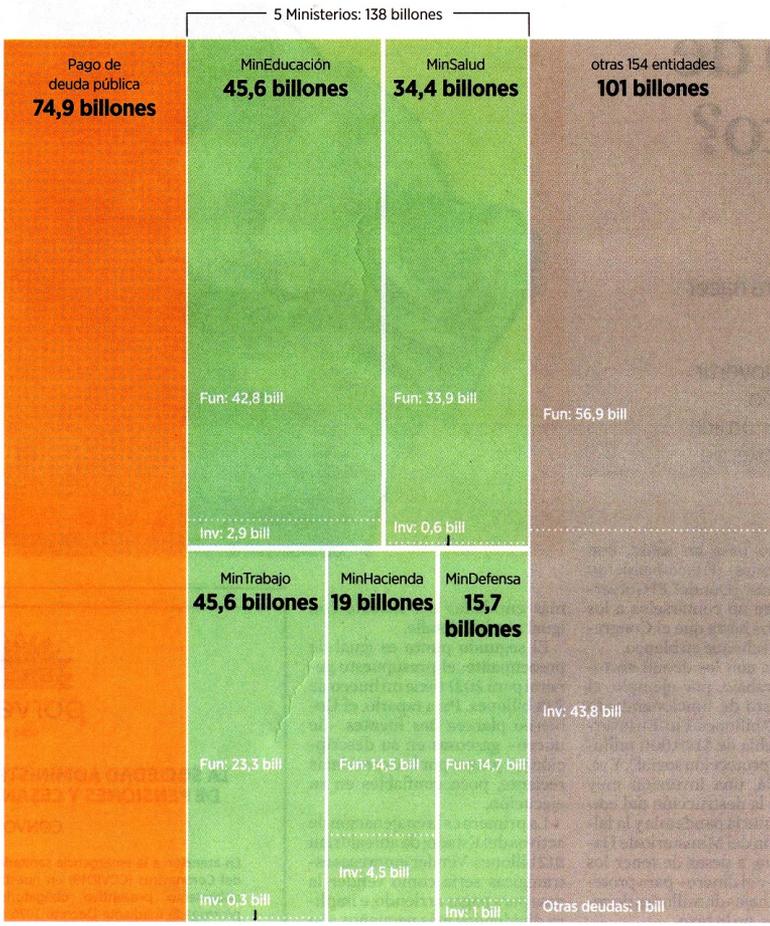
Ni la venta de activos ni los "otros recursos de capital" se mencionan en el mensaje presidencial que acompaña el proyecto. Aparecen en el anexo -que no tiene fuerza de ley-.

El presupuesto también se raja en transparencia: igual que en años pasados, se publicó en formato PDF -no Excel-. Parecería una trivialidad, pero no lo es. Esto impide el análisis rápido mediante software estadístico y pone trabas a periodistas, políticos, académicos y ciudadanos. No es claro por qué el Ministerio de Hacienda, que tiene los datos, no los publica. Tampoco a qué se debe la demora en publicar un presupuesto ciudadano que transmita claramente la información sobre gasto público. Todas estas conductas van en contra de la Ley 1712 de 2014, que consagra la transparencia y el acceso a la información como principios del ejercicio público.

Infelizmente, el Gobierno no ha dado tranquilidad sobre el manejo del dinero de todos. Miremos qué ha pasado durante la emergencia: una investigación del Observatorio encontró que, aunque se anunció la inversión de \$117 billones, solo se han dispuesto para gasto efectivo \$25,5 en el Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome) y no se ha ejecutado siquiera la mitad en el "pico de la pandemia". Tampoco hay un reporte detallado de esos gastos: para conocerlos hay que armar un rompecabezas en páginas web oficiales.

El Gobierno debe rendir cuentas y presentar planes peso por peso y programa por programa -no billón por billón-.

El inédito escenario configurado por la pandemia no puede ser excusa para faltar a la transparencia en el manejo del dinero de todos. ■



Fuente: Proyecto de Ley Presupuesto General de la Nación



## Hay que salvar al Tribunal Andino de Justicia

La Comunidad Andina de Naciones (CAN) en su momento de gloria llegó a reunir a Bolivia, Ecuador Colombia, Chile, Perú y Venezuela. Bajo el modelo de la Comunidad Europea, la CAN pretendía abrir paulatinamente las fronteras nacionales para promover la integración y la cooperación económica y social. El Pacto Andino -como se conoció en sus inicios- nació con el Acuerdo de Cartagena en 1969, bajo la inspiración de estadistas como Carlos Lleras y Eduardo Frei.

Lamentablemente, la misma torpeza histórica que frustró el sueño anfitrónico de Bolívar, hizo que Chile y Venezuela abandonaran la CAN. El retiro de esos países, la convulsión política y la globalización han afectado a la entidad, pero el ideal de integración no puede desaparecer.

Las normas jurídicas expedidas por la CAN forman parte del ordenamiento de los países miembros y prevalecen sobre el derecho interno. Dentro de esas disposiciones se encuentra la Decisión 351, modelo de protección de los derechos de autor en todo el mundo. Valga recordar que el año pasado algunas empresas multinacionales de telecomunicaciones, ante la realidad de que esa Decisión 351 estorbaba en sus intereses comerciales, le solicitaron al Gobierno colombiano que promoviera su derogatoria en el ámbito comunitario.

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina (TJCA) es el organismo de la CAN que garantiza el cumplimiento del ordenamiento comunitario. No es una entidad protocolaria ni mucho menos. Sus decisiones son imperativas en el derecho interno y muchos procesos judiciales en Colombia requieren obligatoriamente el pronunciamiento previo de ese tribunal.

A pesar de la trascendencia de sus funciones, el presupuesto del TJCA es vergonzante y los países miembros -incluido Colombia- ni siquiera pagan a tiempo sus respectivas cuotas de sostenimiento. Por esa razón hoy en día la entidad está al borde del colapso y a punto de ser lanzada de su sede por mora en el pago del arrendamiento.

El presidente de la República, la canciller y el ministro de Comercio Exterior -más allá de declaraciones grandilocuentes- están obligados a garantizar los recursos que requiere el TJCA. No es un favor. Es de veras el debido respeto a la majestad de la justicia.

@jcgomez\_j

» Aunque se anunció una inversión de \$117 billones durante la emergencia, solo se han dispuesto para gasto efectivo \$25,5 billones en el (Fome), dice el Observatorio.

## La visión del Gobierno

Según el Ministerio de Hacienda, el presupuesto para el próximo año, sin deuda, se mantendrá en un nivel similar al de la vigencia fiscal actual, de cerca del 21 % del PIB.

Esto muestra el notable esfuerzo en gasto que hará esta administración para

compensar la caída que se prevé que ocurra en el PIB real del presente año, estimada en -5,5%", dijo Alberto Carrasquilla, titular de la cartera, durante la presentación del proyecto al Congreso. Los mayores recursos en el rubro de inversión, que cuenta

con \$53,1 billones para 2021, superan en unos \$10 billones a los previstos para este año, lo que equivale a un aumento del 23,1%, explicó el ministro Carrasquilla. En ese monto se incluyen \$4,3 billones del plan para la reactivación de la economía.